



Secció V. Anuncis

Subsecció tercera. Anuncis particulars

PARTICULARS

927

Javier González Granado, Notari de l'Il.lustre Col.legi de Balears, amb residència a Formentera. Acta de presència i notorietat, amb la finalitat d'acreditar la major cabuda

H A G O C O N S T A R

Que en esta Notaría se inició el día tres de Octubre de dos mil trece, conforme a lo dispuesto en el artículo 53.Diez de la Ley 13/1.996 de 30 de diciembre y 203 de la Ley Hipotecaria, ACTA DE PRESENCIA Y NOTORIEDAD PARA EL REGISTRO DE EXCESO DE CABIDA, a instancias de DON GIOVANNI CAMERA RODA, mayor de edad, de nacionalidad italiana, casado según manifiesta bajo el régimen de separación de bienes, profesor universitario, vecino de 40136-Bologna, Italia, con domicilio en C/ Via di Gaibola, N.º 24; titular de Carta de identidad italiana número AK0014386 y con N.I.E. número X3308615L, con el fin de acreditar que la finca de su propiedad que se describe a continuación tiene una cabida de once mil ciento trece metros cuadrados (11.113m2).

RUSTICA.- Porción de terreno-bosque procedente por segregación de la finca denominada "Es Torrent Fondu", sita en la parroquia del Pilar de la Mola, término de Formentera. Tiene una superficie de ocho mil metros cuadrados, EN REALIDAD Y SEGÚN RECIENTE MEDICIÓN, tiene una superficie de once mil ciento trece metros cuadrados. LINDA: Norte, finca registral número 612, propiedad de Doña Maria Estela Gómez Lupión y Jorge Sarra Arau; Sur, el mar, hoy zona Marítimo Terrestre; Este, Juan Torres Costa; y Oeste, Maria Roig Mayans, LINDA ACTUALMENTE: Norte, finca registral número 612, propiedad de Doña Maria Estela Gómez Lupión y Jorge Sarra Arau; Sur, zona Marítimo-Terrestres; Este, parcela catastral número 116 del polígono 14 catastrada a nombre de Juan Torres Riera; y Oeste, parcela catastral número 249 del polígono 14 catastrada a nombre de Jen Pierre Henri Carasso.

Yo, el Notario, hago las advertencias derivadas de la Ley de Costas.

Sobre la finca descrita existe la siguiente edificación.

Vivienda Unifamiliar de dos plantas denominada "Casa Tana", distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino. Con una superficie total construida de ciento noventa metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados; y con una superficie útil de ciento cincuenta y dos metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados. Linda por sus cuatro puntos con el resto del solar donde está enclavada.

Tiene a su favor una servidumbre de paso constituida sobre el remanente de la finca matriz, consistente en un camino de tres metros de ancho que arranca del vértice Noroeste de la finca matriz y discurre en línea recta unos cincuenta con ochenta metros hasta llegar a la finca descrita, a la que da acceso.

TITULO: Le pertenece por compra a Doña Elena Sofia Meerapfel, según escritura de Compraventa de fecha treinta de Agosto de dos mil uno, número 750 de protocolo, autorizada por el Notario que fue de Formentera, Don Andrés Carlos Mejía S.-Hermosilla.

INSCRIPCION: En el Registro de la Propiedad número Cuatro de Eivissa, al Tomo 1441 del Archivo General, Libro 135 de Formentera, folio 113, finca número 9.991, inscripción 3ª.

REFERENCIA CATASTRAL: La descrita finca forma parte de la parcela 115 del polígono 14, la cual tiene asignada la Referencia Catastral 07024A014001150000PQ.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en carrer Pla del Rei, número 122, bajo-izquierda, Sant Francesc Xavier, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Formentera a veinte de Diciembre de dos mil trece.

